



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1526

RECOLETA, 19 MAYO 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43110632	ADRIANA ANDRADE ANDRADE			04722-0062	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43076428	MARIA VERA ALMONACID			06161-0231	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30179207	DOMINGO CHICAHUAL EPUL			07031-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30380948	MANUEL JESUS ABARCA			02770-0002	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
41030640	RAUL CARVACHO LOYOLA			05428-0001	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40461096	PATRICIA ALARCON TOLEDO			04847-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43567315	LAURA ARANGUIZ ABURTO			05757-0005	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30361407	JOSE PASTOR SILVA MORALES			05750-0011	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43088322	PEDRO VASQUEZ ALISTE			06952-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30213567	LEANDRO MUNIZAGA VEAS			04757-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

1213565



30033049	CONSTANZA FRABASILE CHAVEZ		01475-0104	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
10861761	GLORIA VELASQUEZ TAPIA		01275-0077	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
50561427	JUAN PABLO MORGADO TOLEDO		05626-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30300941	ERNESTINA ARRIAGADA ARAVENA		03365-0021	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42575385	GABRIEL ARAVENA CALDERON		03475-0055	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43308102	SANDRA PALOMINOS PALMA		04921-0017	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30566406	ERNESTO GALLEGOS RODRIGUEZ		04258-0022	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43232672	HERMINDA ESPINOZA LAGOS		06152-0004	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE

**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi